



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 232-2009/MDCA

Cerro Azul, 24 de Setiembre del 2009

LA ALCADESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

Visto; el Informe N° 859-2009-GA-MDCA de fecha 16/09/09, emitido por la Gerencia de Administración, referente a la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del ejercicio 2009, por exclusión de las obras considerada en los ITEMS 21, 28, 30 y 35 del referido Plan Anual.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de la Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas fiscalizadoras y a la Alcaldía, las funciones ejecutivas; en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2009/MDCA, de fecha 21 de Enero del 2009, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2009;

Que, mediante informe N° 509-2009-GDUR/MDCA, del 11 de setiembre de 2009, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la exclusión en el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES** de las obras incluidas en los Ítems 21, 28 y 30, por cuanto serán ejecutadas por Administración directa, las que detallan en el siguiente cuadro:

ITEM	DENOMINACION	EJECUCION	MONTO S/.
21	AULA PRE FABRICADA CON PISO Y BAÑO PRONOEI SR. DE LOS MILAGROS	ADJUDICACION MENOR CUANTIA	20,000.00
28	REHABILITACION DE ESTADIO DEL CP CASA BLANCA	ADJUDICACION MENOR CUANTIA	20,000.00
30	ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL CPM SANTA FE DE VERACRUZ	ADJUDICACION MENOR CUANTIA	30,000.00

Que, asimismo mediante Acuerdo de concejo N° 020-2009/MDCA, del 16/07/09, se dispuso la transferencia de los recursos del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CONVENCIONES EN CERRO AZUL" con un monto de S/.43,439.00 Nuevos Soles, a diversas obras; siendo necesario en consecuencia excluir la obra comprendida en el ITEM 35;

...//



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 232-2009/MDCA

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en el caso de reprogramaciones de las metas institucionales, ello bajo la modalidad de inclusión o exclusión de procesos de selección; debiendo efectuarse su aprobación y difusión, de acuerdo a lo previsto en los artículos 8° y 9° de dicho Reglamento;

Que, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y en uso de la facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2009, vía exclusión de los proyectos que por las razones expuestas en el tercer y cuarto considerando de la presente Resolución; se mencionan a continuación:

ITEM	DENOMINACION	MODALIDAD DE EJECUCION	MONTO S/.
21	AULA PRE FABRICADA CON PISO Y BAÑO PRONOEI SR. DE LOS MILAGROS	ADJUDICACION MENOR CUANTIA	20,000.00
28	REHABILITACION DE ESTADIO DEL CP CASA BLANCA	ADJUDICACION MENOR CUANTIA	20,000.00
30	ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL CPM SANTA FE DE VERACRUZ	ADJUDICACION MENOR CUANTIA	30,000.00
35	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE CONVENCIONES EN CERRO AZUL	ADJUDICACION MENOR CUANTIA	43,439.00

Artículo Segundo.- Proceder a la difusión y publicación en el SEACE y la Página Web de esta municipalidad, de la correspondiente modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, conforme a Ley.

Artículo Tercero.- Transcribir la presente Resolución a las Gerencias de Administración, Planeamiento y Presupuesto y Desarrollo Urbano y Rural, para los fines del caso.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JUANA RASPA VDA.DE PAÍN
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL